República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.462/2010.-

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum Nº 1.020/2010, de fecha 22 de Octubre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 457/2010, de fecha 22 de Octubre de 2010, emitido por la Asesoría Jurídica.
- DL 799, Articulo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- Vehículos : **CSVD-40.**
- Conductor : Luis Alberto Tapia Cisternas. RUT.
- Fecha : Sábado 23 de Octubre de 2010.
- Horario : 09:00 hrs. a 14:00 hrs.
- Destino : Desde Zapallar – Ciudad de Valparaíso.
- Motivo : Entrega de Documentación Corte de Apelaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS
DISTRIBUCION:
1- RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- CONDUCTOR.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR/fid.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR CONTROL